Departamento de Planificación y Presupuesto, Nivel Central
Dirección Operativa de Contrataciones
Dirección General de Administración y Finanzas

DICTAMEN DOC N° 298 /22

VISTO: La Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 4.179/22, de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud – DGGIES, por la cual se eleva el pedido para la reprogramación del llamado ***"ADQUISICION DE BUPIVACAINA CON DEXTROSA PARA EL MSPBS"*** Expediente SIMESE N° 168.001/2022.-

ANTECEDENTES:

1. Nota MSPyBS/DIGGIES/DG N° 4.179/22, de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, de fecha 26 de septiembre del 2.022.
2. Memorándum D.P.R.U.M N° 1.275/2022 de la Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos
3. Análisis de Precio de Complemento del Departamento de Planificación y Presupuesto, de fecha 28 de setiembre del 2022.

MARCO LEGAL

1. Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"
2. Ley N° 6.873/2022 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022"
3. DECRETO N° 6581/2022 "Por el Cual se Reglamenta la Ley N° 6.873/2021"
4. DECRETO N° 2.992/2019 "Por la Cual se Reglamenta la Ley N° 2.051/ "De Contrataciones Públicas"
5. RESOLUCION DNCP N° 1890/2020 "Por la Cual se Regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos en el Marco de la Ley N° 2051/03.
6. Resolución S.G. N° 64/2022 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) "Por la Cual se Aprueba los Lineamientos para la Elaboración del Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2022, Gestión y la Programación de la Ejecución del Presupuesto Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022".

CONSIDERANDO: Que, el Análisis de Precio Referencial de Complemento, correspondiente a la planificación para el llamado denominado ***"ADQUISICION DE BUPIVACAINA CON DEXTROSA PARA EL MSPBS"***, fue realizado por el Departamento de Planificación y Presupuesto en fecha 28 de setiembre del 2022.

Fundamentación de los precios obtenidos:

Lo expresado precedentemente, se expone para la fundamentación basada descripta en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/20, y que la convocante podrá adoptar el mecanismo fundamentada para la obtención de la misma, por tal motivo, se procede a realizar el análisis de los precios, se hace mención que para el Primer Parámetro se verifico en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) en el Historial de Precios Adjudicados de la DNCP, y para el Segundo Parámetro se ha verificado la página de internet de la Cámara de Farmacias del Paraguay CAFAPAR , tomándose como referencia los precios con especificaciones técnicas similares y que se detalla a continuación los Ítems solicitados:

Para el **Ítem 1,** el Primer Parámetro: se ha **visualizado 3 (tres)** precios Adjudicados actualizados, con especificaciones técnicas similares, del Historial de Precios Adjudicados del portal de la DNCP y para el Segundo Parámetro se obtiene **1 (un)** precio en la página de internet de la Cámara de Farmacias del Paraguay CAFAPAR, tomándose como precio referencial al **ID N° 406.368,** por ser el último precio adjudicado (más actualizado)

CONCLUSION: En base a la verificación documental la Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en estricto cumplimento a lo dispuesto en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", emite este Dictamen sobre la Metodología utilizada para la obtención de los precios referenciales conforme al Art. 2 de la Resolución DNCP 1890/20, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia y el Criterio de Razonabilidad.

Se emite el presente dictamen a los veintiocho días del mes de setiembre del año 2022.

Lic. Jorge Molinas
Departamento de Planificación y Presupuesto
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

C.P. Patricia González Burgos, *Directora*
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Formulario N° 4 – RES. S.G. 64/22

ANALISIS DE PRECIO REFERENCIAL DE COMPLEMENTO

Asunción, 28 de setiembre de 2022

"ADQUISICION DE BUPIVACAINA CON DEXTROSA PARA EL MSPYBS"

EXP N° 168.001/2.022

Conforme a la Resolución DNCP N.º 1890/2020 de fecha 07/05/2020, y a la Nota DGGIES/DG N° 3530/2022, se procede a elaborar la estimación de precio referencial a ser aplicado en el llamado denominado ***"ADQUISICION DE BUPIVACAINA CON DEXTROSA PARA EL MSPYBS"***

ANTECEDENTES

Conforme al expediente de requerimiento y la normativa vigente, se verifican los datos obtenidos de los siguientes métodos utilizados para la obtención de datos:

- Precios adjudicados – METODO 2 (Punto 3 del Anexo – Resol. DNCP 1890/20)
- Páginas de _Internet – METODO 1 (Punto 4 del Anexo – Resol. DNCP 1890/20).

Gladys Hermosilla
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. D.G.A.F.
M.S.P y B.S

RESUMEN DEL ANALISIS DE PRECIOS REFERENCIALES

Conforme a los datos obtenidos de la ***comparación*** del parámetro **1°, y 2°** utilizado se procede a realizar el análisis del Precio, quedando **el resultado del Precio Referencial** de la siguiente manera:

ITEM	Objeto de Gasto	CÓDIGO DE CATÁLOGO	NOMBRE DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	2do. Parámetro			3er. Parámetro	PRECIO REFERENCIAL
					ID-406.368 18-05-22 UNA	ID-377.929 10-03-20 UNA	ID-356.968 04-07-19 MSPYBS	CAFAPR DIPROAN	
1	352	51142905-001	BUPIVACAINA CLORHIDRATO CON DEXTROSA	UNIDAD	21.900	19.040	18.500	29.294	22.184

Fundamentación de los precios obtenidos:

Lo expresado precedentemente, se expone para la fundamentación basada descripta en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/20, y que la convocante podrá adoptar el mecanismo fundamentada para la obtención de la misma, por tal motivo, se procede a realizar el análisis de los precios, se hace mención que para el Primer Parámetro se verifico en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) en el Historial de Precios Adjudicados de la DNCP, y para el Segundo Parámetro se ha verificado la página de internet de la Cámara de Farmacias del Paraguay CAFAPAR , tomándose como referencia los precios con especificaciones técnicas similares y que se detalla a continuación los Ítems solicitados:

Para el **Ítem 1,** el Primer Parámetro: se ha **visualizado 3 (tres)** precios Adjudicados actualizados, con especificaciones técnicas similares, del Historial de Precios Adjudicados del portal de la DNCP y para el Segundo Parámetro se obtiene **1 (un)** precio en la página de internet de la Cámara de Farmacias del Paraguay CAFAPAR, tomándose como precio referencial al **ID N° 406.368,** por ser el último precio adjudicado (más actualizado)

Gladys Hermosilla
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

Desarrollo:

- **1° parámetro utilizado: histórico de adjudicación (Fuente** www.dncp.gov.py)

De acuerdo al histórico de adjudicaciones del SICP (Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas) se establece precios adjudicados tomando como referencia las últimas adjudicaciones, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM N° 1

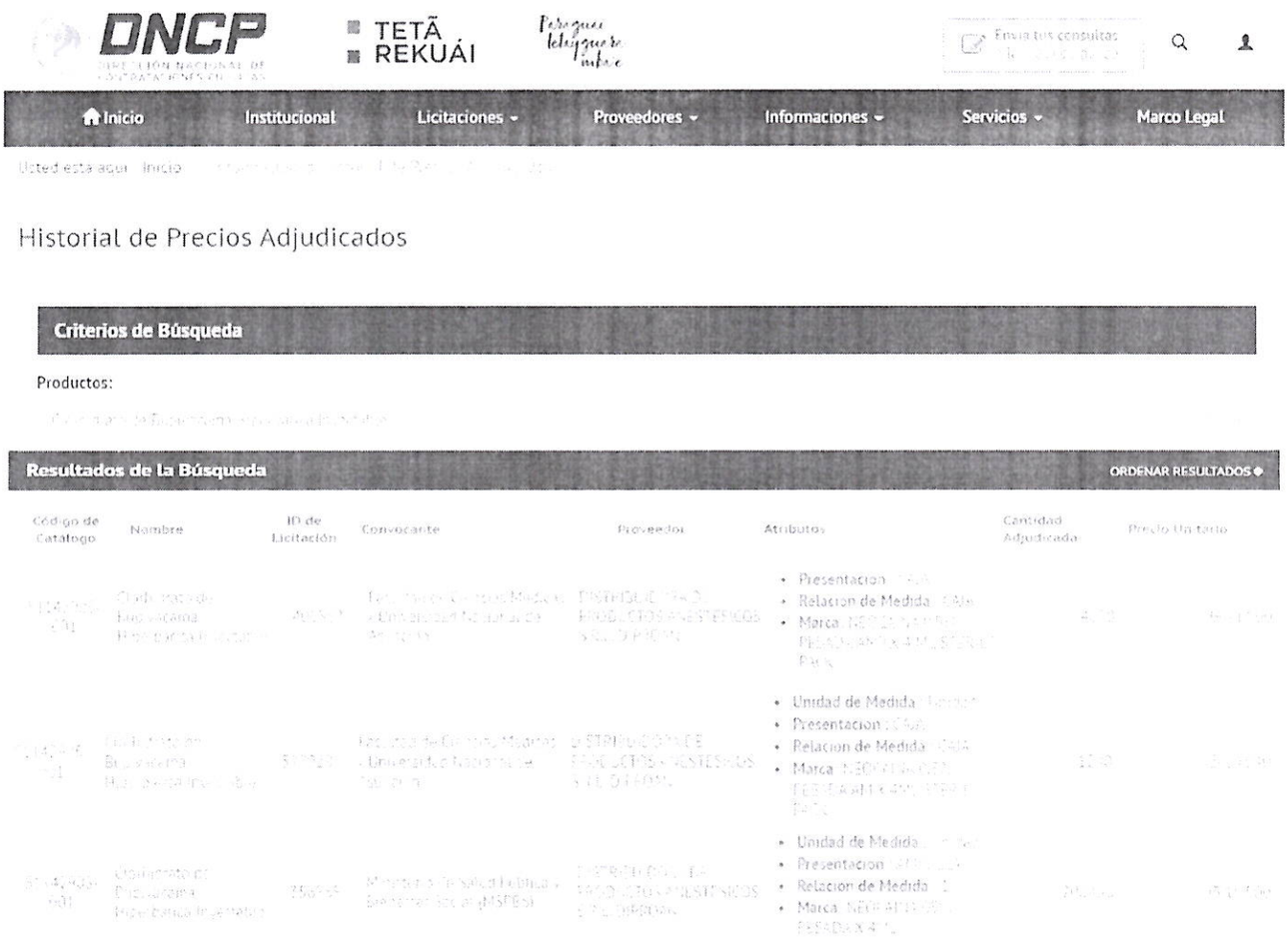

Gladys Hermosilla
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. D.G.A.F.
M.S.P y B.S

- **2° parámetro utilizado: páginas de Internet**

Se visualiza precios de páginas de internet de la Cámara de Farmacias del Paraguay **CAFAPAR**, se adjunta captura de pantalla de los precios mencionados en la presente.

Obs: El precio de la caja es de Gs. 175.765 / 6 unidades = Gs. 29.294 X unid.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir sirven al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la convocante. También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Gladys Hermosilla
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. D.G.A.F.
M.S.P.B.S.

Dpto. de Planificación y Presupuesto
Sección Planificación

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Deparamento de Planificación y Presupuesto

Sección de Planificación

ADQUISICION URGENTE DE BUPIVACAINA CON DEXTROSA PARA EL MSPBS

PRECIO REFERENCIAL

ITEM	Objeto de Gasto	CÓDIGO DE CATÁLOGO	NOMBRE DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	1er Parámetro			2do Parámetro	PRECIO REFERENCIAL
					ID- 406.368 18-05-22 UNA	ID- 377.929 10-03-20 UNA	ID- 356.968 04-07-19 MSPYBS	CAFAPR DIPROAN	
1	352	51142905-001	BUPIVACAINA CLORHIDRATO CON DEXTROSA	UNIDAD	21.900	19.040	18.500	29.294	22.184

Gladys Hermosilla
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. D.G.A.F.
M.S.P y B.S

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/22 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERÉNDUM 2022" ID Nº 406.368

CONTRATO N° 49/2022.-

Entre la **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, domiciliada en Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal, San Lorenzo, Republica del Paraguay, representada para este acto por el Señor **MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES,** con Cédula de Identidad N° 751.071, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTESICOS S.R.L. (DIPROAN S.R L.)** con **R.U.C. 80003833-9** domiciliada en Pitiantuta Nº 860 e/ Rca. De Siria y Libertad, de la Ciudad de Asuncion, Republica del Paraguay, representada para este acto por el Señor **MARCOS PABLO MENDOZA MALLORQUIN,** con cedula de identidad N° 1.335 320, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/22 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERÉNDUM 2022" ID Nº 406.368**, el cual estara sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relacion a la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 05/22 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERÉNDUM 2022" ID Nº 406.368.-**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos que expresan conformidad entre ambas partes y configuran integralmente el presente contrato, son los siguientes.

a) Contrato;

b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;

c) Los datos cargados en el SICP;

d) La oferta del proveedor;

e) El informe de evaluacion, el cuadro comparativo de ofertas y el cuadro propuesto de adjudicación, y demas documentaciones complementarias adicionales e integrantes con las firmas de los miembros del Comite Evaluador de llamados a Contratación;

f) La/s resolución/es de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificacion.

Los documentos que forman parte del contrato deberan considerarse mutuamente explicativos, en caso de contradiccion o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente

OCT/DCP/IRD/mr

Gladys Hermosilla
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 05/22 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERÉNDUM 2022" ID Nº 406.368

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

g) Adendas y/o modificaciones al contrato,

h) Documentos presentados por la firma en el marco del proceso de formalización del contrato.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 406.368

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/22 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERÉNDUM 2022" ID Nº 406.368**, convocado por la **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución **D. N° 667/2022.-**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
26	5114[illegible] 001	Remifentanilo [illegible]	Unidad	VIAL	2 000	REMIFAS CRISTALIA 5MG - FR/FRASCO AMPOLLA	CRISTALIA BRASIL	121 [illegible]	[illegible]
32	5114[illegible] 006	Lidocaína jalea	Unidad	POMO	2 000	XYLESTESIN 2% JALEA POMO DE 30 GR.	CRISTALIA BRASIL	32 095	64 190 000
33	5114[illegible] 001	Clorhidrato de Bupivacaína Hiperbárica [illegible]	Unidad	CAJA	4 000	NEOCAINA 0,5% PESADA AMP X 4 ML STERILE PACK	CRISTALIA BRASIL	21 900	87 600 000
[illegible]	5114[illegible] 001	Bupivacaína [illegible]	Unidad	VIAL	2 500	NEOCAINA 0,5% S/V FRASCO AMP. 20ML STERILE PACK	CRISTALIA BRASIL	30 000	75 000 000
37	5114[illegible] 003	Lidocaína [illegible]	Unidad	VIAL	5 000	XYLESTESIN 2% S/V FRASCO AMP. 20ML STERILE PACK	CRISTALIA BRASIL	15 125	75 625 000
148	12152424 002	Hidroxido de calcio	Kilogramos	UNIDAD	850	ATRASORB PHARMA FREE BIDON X 1 000GR.	ATRASORB INDUST. DE PROD HOSPITAL LTDA. BRASIL	65 000	55 250 000
149	51151715 001	Efedrina Sulfato Inyectable	Unidad	AMPOLLA	1 500	EFEDRIN 50 MG	CRISTALIA BRASIL	10 063	15 095 500
150	5114[illegible] 003	Ketamina Inyectable	Unidad	VIAL	200	KETAMIN 50MG	CRISTALIA BRASIL	58 000	11 600 000
151	5111226[illegible] 002	Morfina Sulfato Inyectable	Unidad	AMPOLLA	2 500	DIMORF 5ML	CRISTALIA BRASIL	10 [illegible]	[illegible]
					MONTO TOTAL				634.829.500

OCT/DCP/LRD/mr

Gladys Hermosilla
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. D.G.A.F.
MSP y BS

CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 03/2.020 "URGENCIA IMPOSTERGABLE ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS EJECUCIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA ANTE LA EPIDEMIA DEL DENGUE" ID Nº 377.929

CONTRATO N° 10/2020

Entre **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**, domiciliada en Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal. San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **PROF. DR. LAURENTINO RAMÓN BARRIOS MONGES, DECANO**, con **Cédula de Identidad N° 523.520,** denominado en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTESICOS S.R.L. DIPROAN,** con **R.U.C. Nº 80003833-9** domiciliada en Pitiantuta Nº 860 e/ Rca. de Siria y Libertad de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **MARCOS PABLO MENDOZA MALLORQUIN**, con Cédula de Identidad **N° 1.335.320** denominado en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **"URGENCIA IMPOSTERGABLE ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS EJECUCIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA ANTE LA EPIDEMIA DEL DENGUE"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 03/2020 "URGENCIA IMPOSTERGABLE ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS EJECUCION DEL PLAN DE EMERGENCIA ANTE LA EPIDEMIA DEL DENGUE",** conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Pliego de Bases y Condiciones, Nota de invitación, sus anexos, adendas y/o modificaciones;

(b) Contrato y sus Adendas o modificaciones, orden de compra o servicio;

(c) Las instrucciones al Oferente (IAO) y las condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP;

(e) La oferta del Proveedor;

MARCOS PABLO MENDOZA
DIPROAN S.R.L.

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y
Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

LBM/DCP/LRD/mr

Gladys Hermosilla
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. D.G.A.F.
M.S.P y B.S.

(f) El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas y el cuadro propuesto de adjudicación, con las firmas de los miembros del Comité Evaluador de llamados a Contratación;

(g) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Máxima Autoridad de la Institución y su respectiva notificación;

(h) Documentos presentados por la Empresa al momento de la firma del Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 377.929.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN POR "URGENCIA IMPOSTERGABLE ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS EJECUCIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA ANTE LA EPIDEMIA DEL DENGUE"**, convocado por la Facultad de Ciencias Médicas. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **Resolución D. N° 269/2020**.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
2	51142919-001	Isoflurano solución	Unidad	FRASCO	150	ISOFORINE FCO. X 100ML	CRISTALIA BRASIL	230.000	34.500.000

MARCOS PABLO MENDOZA
DIPROAN S.R.L.

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y
Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

LBM/DCP/LRD/mr

Gladys Hermosilla
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. D.G.A.F.
M S P y B S

CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 03/2.020 "URGENCIA IMPOSTERGABLE ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS EJECUCIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA ANTE LA EPIDEMIA DEL DENGUE" ID Nº 377.929

3	51142905-001	Clorhidrato de Bupivacaina Hiperbarica - ampolla	Unidad	CAJA	1.200	NEOCAINA 0,5% PESADA AMP x 4ML - STERILE PACK	CRISTALIA BRASIL	19.040	22.848.000
4	51142905-004	Clorhidrato de Bupivacaina s/epinefrina	Unidad	FRASCO	700	NEOCAINA 0,5% S/V FCO. AMP. 20ML STERILE PACK	CRISTALIA BRASIL	23.575	16.502.500
5	51142937-001	Clorhidrato de lidocaina - Spray	Unidad	FRASCO	50	XYLESTESIN 10% FCO. X 50ML SPRAY	CRISTALIA BRASIL	43.655	2.182.750
6	51142904-002	Lidocaina con epinefrina inyectable	Unidad	FRASCO	300	XYLESTESIN 2% C/V FRASCO AMP. X 20ML ESTERILE PACK	CRISTALIA BRASIL	25.500	7.650.000
7	51142904-003	Lidocaina (sin epinefrina) inyectable	Unidad	FRASCO	1.200	XYLESTESIN 2% S/V FRASCO AMP. X 20ML STERILE PACK	CRISTALIA BRASIL	25.500	30.600.000
12	51151715-001	Efedrina Sulfato	Unidad	AMPOLLA	1.000	EFEDRIN 50MG.	CRISTALIA BRASIL	10.300	10.300.000
13	51171816-002	Ondansetron inyectable	Unidad	AMPOLLA	1.000	NAUSEDRON 8MG AMP. X 4ML.	CRISTALIA BRASIL	18.000	18.000.000
18	42221503-005	Cateter intravenoso periferico	Unidad	UNIDAD	2.000	TRO - VENOCATH PLUS Nº 22G.	TROGE MEDICAL GMBH ALEMANIA	5.700	11.400.000

Tel.: 683930 Int 102
dpc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

MARCOS PABLO MENDOZA
PROAM S.R.L.

LBM/DCP/LRD/mr

Gladys Hermosilla
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

CONTRATO ABIERTO Nº 114/2019
LPN N° 09/2019 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE N° 10/18 – PLURIANUAL - ID 356.968. ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA DIPROAN S.R.L.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Nery Emilio Jeremías Rodríguez Bazzano**, con Cédula de Identidad Nº 967.694, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución S.G. Nº 495 de fecha 20 de agosto de 2018, facultado a suscribir el presente Contrato por Resolución S.G. N° 303 de fecha 27 de junio de 2019, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **DIPROAN S.R.L RUC N° 80003833 - 9.**, domiciliada en la Calle Pitiantuta Nº 860 entre Rca. De Siria y Libertad de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Marcos Pablo Mendoza Mallorquin**, con Cédula de Identidad N° 1.335.320, según Poder con Esc. Nº 1, otorgado por la Escribana Dora Isabel Sanabria de Campos. Reg. Nº 880, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de la **LPN N° 09/2019 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE N° 10/18 – PLURIANUAL.**; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE N° 10/18 – PLURIANUAL.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones a la Contratista (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta de la Contratista;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **356.968.**
Dicho proceso cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2940 de fecha 27 de junio de 2019.
El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LPN N° 09/2019 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE N° 10/18 – PLURIANUAL**, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. La adjudicación fue realizada según Resolución S.G. N° 303 de fecha 27 de junio de 2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BINES Y/O SERVICIOS.
El importe total a pagar por los bienes y/o servicios, conforme a la Resolución de Adjudicación y la oferta presentada asciende a un monto mínimo de Gs **2.732.433.600** (Guaranies dos mil setecientos treinta y dos millones cuatrocientos treinta y tres mil seiscientos) y un monto máximo de Gs. **5.464.867.200** (Guaranies cinco mil cuatrocientos sesenta y cuatro millones ochocientos sesenta y siete mil doscientos).

Item	Nombre Genérico	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación de Entrega	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	PRECIO UNITARIO	Monto Mínimo IVA INCLUIDO	Monto Máximo IVA INCLUIDO
2	Bupivacaina clorhidrato	0,50%	Inyectable IT	Ampolla x 20 ml	Ampolla	NEOCAINA 0.5% S/V FCO. AMP. X 20ML (SP)	CRISTALIA BRASIL	Unidad	9.480	18.960	21.000	199.080.000	398.160.000
3	Bupivacaina clorhidrato con dextrosa	0.5% en dextrosa 8% (80 mg/ml)	Inyectable IT	Ampolla 4 ml	Ampolla	NEOCAINA 0.5% PESADA AMP. X 4ML (SP)	CRISTALIA BRASIL	Unidad	103.200	206.400	18.500	1.909.200.000	3.818.400.000
10	Ketamina (clorhidrato)	50 mg (5 mg/ml)	Inyectable IV	Ampolla x 10 ml	Ampolla	KETAMINA DEXTROKETAMINA FCO. AMP X 10 ML	CRISTALIA BRASIL	Unidad	15.120	30.240	41.280	624.153.600	1.248.307.200
												2.732.433.600	5.464.867.200

DESGLOSE DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

- Conforme al PBC.
- Oferta Presentada (Planilla de Datos Garantizados).

DIPROAN S.R.L.
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTESICOS
PITIANTUTA 860 c/ SIRIA
TELEFAX: 202.301 - 225.015

Dr. Nery Rodríguez Bazzano
DIRECTOR GENERAL
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. Y B.S.

Gladys Hermosilla
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.